



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

**41543 - PRESTACIONES DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho  
**ASIGNATURA:** 41543 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
**CÓDIGO ULPGC:** 41543      **CÓDIGO UNESCO:** 5605.99  
**MÓDULO:**      **MATERIA:**      **TIPO:** Optativa  
**CRÉDITOS ECTS:** 3      **CURSO:** 4      **SEMESTRE:** 2º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 3      **INGLÉS:**

**SUMMARY**

Focusing on the protective action of the Social Security, the students will be able to assimilate the general rules and the typology of the different features of the system, as well as the particularities of each one of them and the different regulation of them in attention to the different ones schemes in which it is structured, including the scope of supplementary benefits.

**OBJECTIVES:**

- O1. Understand the Spanish Social Security system and the concept of social protection within the framework of a social and democratic State of Law.
- O2. Understand the main institutions of Social Security and put them in relation with labor legislation and public function legislation.
- O3. Value the Social Security legislation and its application from the effective equality of women and men, as well as from the equality and opportunities of all people.

**REQUISITOS PREVIOS**

EXIGIDO: NINGUNO

RECOMENDADOS:

1. Haber superado la asignatura de Derecho del Trabajo (troncal) y Estructura de la Seguridad Social (optativa), ambas del primer semestre.
2. Conocer los programas de tratamiento de texto y presentaciones.
3. Saber utilizar las bases de datos de legislación y jurisprudencia tipo westlaw o Tirant on-line, entre otras.

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)**

**Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

Centrándose en la acción protectora de la Seguridad Social, los y las estudiantes podrán asimilar las reglas generales y la tipología de las diferentes prestaciones del sistema, así como las particularidades de cada una de ellas y la diferente regulación de las mismas en atención a los distintos regímenes en los que está estructurado, incluido el alcance de las prestaciones complementarias.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcM1yqp7Vkd1%w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:29	

## Competencias que tiene asignadas:

### COMPETENCIAS GENERALES:

A3.Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en al etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector concreto del ordenamiento jurídico, atendiendo a los valores, principios y reglas específicas que lo informan.

### COMPETENCIAS NUCLEARES:

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

## Objetivos:

O1. Entender el sistema español de Seguridad Social y el concepto de protección social en el marco de un Estado social y democrático de Derecho.

O2. Comprender las principales instituciones de la Seguridad Social y ponerlas en relación con la legislación laboral y con la legislación sobre función pública.

O3. Valorar la legislación de Seguridad Social y su aplicación desde la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como desde la igualdad e oportunidades de todas las personas.

## Contenidos:

CONTENIDO GENERAL DE LA ASIGNATURA: Derecho de la Seguridad Social: Prestaciones. Contingencias protegibles. Incapacidad temporal. Invalidez permanente. Jubilación. Protección por desempleo. Muerte y supervivencia.

TEMA 1: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACCIÓN PROTECTORA,CONTINGENCIAS PROTEGIDAS Y PRESTACIONES

TEMA 2. INCAPACIDAD TEMPORAL E INCAPACIDAD PERMANENTE

TEMA 3. LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

TEMA 4. JUBILACIÓN

TEMA 5. PRESTACIONES POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA: VIUEDAD, ORFANDAD

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcM1yqp7Vkd1%w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:29	

## Y EN FAVOR DE OTROS FAMILIARES

TEMA 6. LAS PRESTACIONES EN LOS REGÍMENES ESPECIALES: especial referencia a autónomos y funcionarios

TEMA 7. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS: Mejoras voluntarias, los sistemas de previsión complementaria y la asistencia social y los servicios sociales

### Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido, se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los conocimientos teóricos.

A través de los casos prácticos que se propongan, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las B3 y B19.

Además, se establecerán actividades individuales y/o grupales para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa. A través de los trabajos individuales y/o grupales que se propongan, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las A7 y CN2.

A través del seminario/s propuesto/s, se pretende trabajar todas las competencias señaladas pero, especialmente, las B5 y B14.

INTERACCION PROFESOR/ALUMNO: 50%

-Clases teóricas (pretenden ofrecer al alumnado una panorámica general y básica de cada uno de los temas): 25%

-Participación de los estudiantes y clases prácticas (pretenden valorar la comprensión y el aprendizaje de los estudiantes): 15%

-Seminarios y otras actividades: 5%

-Realización de pruebas, debates, exámenes, etc.: 5%

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO: 50%

- Lecturas previas, búsqueda y selección de documentos e información: 10%

- Elaboración y exposición de trabajos: 15%

- Estudios y preparación de exámenes: 25%

### Evaluación:

Criterios de evaluación

C1. Asistir de forma regular y participar de forma activa en las tareas desarrolladas en el aula (O1-O3) Fuente de evaluación: Control asistencia y rúbrica en ficha del alumno

C2. Ser capaz de defender los propios argumentos en controversias en materia de Seguridad Social planteadas en el aula o en actividades concretas (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos

C3. Buscar y encontrar los textos legales, jurisprudenciales y bibliográficos precisos para resolver la controversia en materia de Seguridad Social que se plantee y poner en funcionamiento las técnicas que se requieran en cada caso (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + prueba objetiva

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcM1yqp7Vkd1%w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:29	

C4. Utilizar las herramientas y recursos en materia de Seguridad Social oportunos en cada caso y ante cada situación (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + prueba objetiva

C5. Realizar eficazmente las tareas asignadas como miembro de un equipo de trabajo (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + trabajo grupal

C6. Ser capaz de defender los propios argumentos en controversias en materia de Seguridad Social planteadas en el aula o en actividades concretas (O1-O3). Fuente de evaluación: Casos prácticos + exposición oral trabajo grupal

Sistemas de evaluación

-----

#### CONVOCATORIA ORDINARIA:

\* 10% asistencia y participación: se perseguirán especialmente las competencias B3, B19 y CN2.

\* 60% examen tipo test: se perseguirán especialmente las competencias B3, B19 y CN2

\* 30% 3 casos prácticos: se perseguirán especialmente las competencias B3, B19 y CN2.

El alumno que supere la evaluación continua, no deberá ir al examen oficial de la convocatoria ordinaria. En el acta aparecera la calificación obtenida en la evaluación continua.

Solo deberán presentarse al mismo, aquellos alumnos que no hayan superado asignatura en la evaluación continua. Dicho examen puntuará sobre 60% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos). El 40 % restante será la calificación obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores, si la hubiere. En el acta aparecerá la calificación obtenida en el examen (60%) + la obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores (40%).

-----

#### CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:

El alumno deberá superar un examen que puntuará sobre 100% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos).

La parte teórica puntuará sobre 6 (60%) y la práctica sobre 4 (40%). La parte teórica consistirá en la formulación de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con 1-2 casos prácticos con cuestiones concretas a responder con ayuda de la legislación oportuna.

---

La calificación obtenida en la parte práctica se mantendrá durante dos años.

---

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

---

#### ESTUDIANTES INGOING Y OUTGOING:

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen con valor 10/10 de contenido teórico (test) y práctico (casos prácticos). La parte teórica puntuará sobre 6 (60%) y la práctica sobre 4 (40%). La parte teórica consistirá en la formulación

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcM1yqp7Vkd1%w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:29	

de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con 1-2 casos prácticos con cuestiones concretas a responder con ayuda de la legislación oportuna.

En el caso del estudiante “outgoing”:

A) Que no ha podido incluir en su acuerdo académico de movilidad una o más asignaturas, de las que están matriculados en la ULPGC, por no encontrar en la Universidad de destino asignaturas aceptables;

B) O que no han podido examinarse de alguna de ellas en la Universidad de destino, porque, a su llegada, se les comunica, sobrevenidamente, que la asignatura incluida en su acuerdo académico no va a impartirse;

C) O bien, que no se han presentado o han suspendido la/s asignatura/s en cuestión, durante su movilidad.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: examen con valor 10/10 de contenido teórico (test) y práctico (casos prácticos). La parte teórica puntuará sobre 6 (60%) y la práctica sobre 4 (40%). La parte teórica consistirá en la formulación de preguntas tipo test con una única respuesta correcta y en la que habrá que obtener un 3 para considerarla superada y proceder a la suma de la calificación obtenida en la parte práctica. Y la práctica con 1-2 casos prácticos con cuestiones concretas a responder con ayuda de la legislación oportuna.

#### Criterios de calificación

-----  
CONVOCATORIA ORDINARIA: la calificación final se obtendrá de la suma de notas obtenidas en los dos apartados obligatorios siguientes:

1. Asistencia a clase, participación en clase y en los seminarios que se oferten: 1 punto máximo
2. Superación de las actividades de evaluación continua que se propongan: 6 puntos máximo
3. Superación de los casos prácticos propuestos: 3 puntos máximo

Los alumnos habrán de tener una puntuación mínima en el punto 2. (3/6) y en el 3 (2/3) para proceder a la suma de las calificaciones resultantes, no siendo posible aprobar solo superando el apartado 2.

El alumno que supere la evaluación continua, no deberá ir al examen oficial de la convocatoria ordinaria. En el acta aparecerá la calificación obtenida en la evaluación continua.

Solo deberán presentarse al mismo, aquellos alumnos que no hayan superado asignatura en la evaluación continua. Dicho examen puntuará sobre 60% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos). El 40 % restante será la calificación obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores, si la hubiere. En el acta aparecerá la calificación obtenida en el examen (60%) + la obtenida en los apartados 1 y 2 anteriores (40%).

La calificación obtenida en la parte práctica se mantendrá durante dos años.

El alumno que se presente a cualquiera de los distintos indicadores de evaluación cursará la convocatoria.

----

#### CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIALES:

El examen puntuará 100% y consistirá en una parte teórica (test) y otra práctica (casos prácticos).

La parte teórica puntuará sobre 6 (60%) y la práctica sobre 4 (40%). Se ha de obtener un 3 en la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcM1yqp7Vkd1%w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:29	

parte teórica para entenderla superada y proceder a sumar la nota de la parte práctica.

---

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Asesoramiento jurídico especializado en materia de prestaciones de la Seguridad Social en todo tipo de ámbitos profesionales e institucionales a través de la elaboración de informes y/o dictámenes, escritos jurídicos varios, alegatos verbales en salas de juicios orales, etc.
2. Investigación jurídica especializada.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

SEMANA 1. Presentación de la asignatura (HT+HP)  
SEMANA 2. Tema I: Derecho de la Seguridad Social (HT+HP)  
SEMANA 3. Tema II: IT (HT+HP)  
SEMANA 4. Tema II: IP (HT+HP)  
SEMANA 5. CASOS PRACTICOS I (IT E IP)  
SEMANA 6. Tema III: Desempleo (I) (HT+HP)  
SEMANA 7. Tema III: Desempleo (II) (HT+HP)  
SEMANA 8. CASOS PRACTICOS II (Desempleo)  
SEMANA 9. Tema IV: Jubilación (I) (HT+HP)  
SEMANA 10. Tema IV: Jubilación (II) (HT+HP)  
SEMANA 11. CASOS PRÁCTICOS III (jubilación)  
SEMANA 12. Tema V: Muerte y supervivencia (HT+HP)  
SEMANA 13. Tema VI: Prestaciones en los regímenes especiales (HT+HP)  
SEMANA 14. Tema VII: Prestaciones complementarias (HT+HP)  
SEMANA 15. Prueba objetiva (HT+HP) Y/O seminario

TOTAL: 4\*15= 60 horas (HT+HP)

90 HTAE/15 = 6 horas semanales de trabajo autónomo del alumno dedicadas tanto a la asimilación

de los contenidos teóricos impartidos como a la elaboración de los casos prácticos y preparación de las pruebas objetivas, trabajos y demás tareas que se propongan.

(\* Nota: HT: Horas teóricas en clase, actividad presencial.

HP: Horas Prácticas en el aula, actividad presencial.

HTAE: Horas, promedio, de Trabajo Autónomo del Alumno; no presencial

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcM1yqp7Vkd1%w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:29	

## Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales y monografías especializadas (bibliografía recomendada y disponible en biblioteca)
  - legislación nacional e internacional
  - convenios colectivos
  - jurisprudencia
  - formularios profesionales
  - bases de datos de legislación y jurisprudencia
- internet: webs de instituciones nacionales e internaciones especializadas como la OIT, UE, Ministerios competentes, BOE, etc.

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- RA1: Interpretar y resolver los problemas en materia de Seguridad Social que se planteen (CA3;CB3; CB19).
- RA2: Aplicar la legislación vigente oportuna a cada caso (CA3; CB3; CB19).
- RA3: Exponer, tanto por escrito como oralmente, con corrección ortográfica y uso del vocabulario específico (CA7; CN2).
- RA4: Analizar con sentido crítico textos legales, jurisprudenciales y bibliográficos (CA4; CB5; CB14).
- RA5. Elaborar los modelajes de utilización practica tanto en formato papel como de forma telemática (CA3; CA7; CB3; CB19).
- RA6. Saber calcular prestaciones y conocer las distintas formas de reclamación. (CA3; CA7; CB3; CB19).

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Preferentemente, las tutorías han de solicitarse previamente a través de campus virtual, en clase, a través del mail [carmen.grau@ulpgc.es](mailto:carmen.grau@ulpgc.es) o del teléfono 928457007.

Los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria tendrán derecho a la atención presencial individualizada prevista en tanto en el Plan de Acción Tutorial como en el Reglamento de evaluación... de la ULPGC.

### Atención presencial a grupos de trabajo

Preferentemente, las tutorías han de solicitarse previamente a través de campus virtual, en clase, a través del mail [carmen.grau@ulpgc.es](mailto:carmen.grau@ulpgc.es) o del telefono 928457007.

### Atención telefónica

Los alumnos pueden utilizar el medio telefónico para plantear dudas, si bien es preferible que lo hagan en el horario establecido para las tutorías.

### Atención virtual (on-line)

Los alumnos pueden utilizar la plataforma electrónica de la asignatura (Campus Virtual) para plantear las dudas que se les planteen o realizar actividades de foro y debates.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcM1yqp7Vkd1%w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:29	

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>Dr./Dra. María del Carmen Grau Pineda</b> (COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 216 - DERECHO PÚBLICO
<b>Ámbito:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Área:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Despacho:</b> DERECHO PÚBLICO
<b>Teléfono:</b> 928457007 <b>Correo Electrónico:</b> carmen.grau@ulpgc.es

<b>D/Dña. María José Andrade Santana</b>
<b>Departamento:</b> 216 - DERECHO PÚBLICO
<b>Ámbito:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Área:</b> 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
<b>Despacho:</b> DERECHO PÚBLICO
<b>Teléfono:</b> <b>Correo Electrónico:</b> mariajose.andrade@ulpgc.es

### Bibliografía

#### [1 Básico] Derecho de la Seguridad Social /

director, Luis Enrique de la Villa Gil ; coordinadores, Ignacio García-Perrote Escartín, Jesús R. Mercader Uguina ; autores, Belén Alonso García... [et al.].

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2004) - (4ª ed.)  
84-8456-184-4 (Observaciones: última edición)

#### [2 Básico] Legislación de Seguridad Social /

edición preparada por Antonio Ojeda Avilés, Mariano Sampedro del Corral y María del Carmen Sampedro Corral.  
Tecnos,, Madrid : (2006) - (19ª ed.)  
84-309-4384-6 (Observaciones: última edición)

#### [3 Básico] Legislación laboral y de seguridad social /

edición preparada por Jesús Mª Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro.  
Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2011) - (19ª ed.)  
978-84-9903-921-3 (Observaciones: última edición)

#### [4 Básico] Sistema de Seguridad Social /

María José Rodríguez Ramos, Juan Gorelli Hernández, Maximiliano Vilchez Porras.  
Tecnos,, Madrid : (2007) - (9ª ed.)  
978-84-309-4600-6 (Observaciones: última edición)

#### [5 Recomendado] Seguridad Social: manual de formación /

[autores: Guillermo Barrios Baudor ... et al. ; coordinador: Aurelio Desdentado Bonete].  
Consejo General del Poder Judicial,, Madrid : (2002)  
84-89230-79-X (Observaciones: última edición)

#### [6 Recomendado] Derecho de la seguridad social /

directores, Remedios Roqueta Buj, Jesús García Ortega ; autores, Agís Dasilva ... [et al.].  
Tirant lo Blanch,, Valencia : (2013)  
978-84-9033-792-9 (Observaciones: última edición)

#### [7 Recomendado] Derecho de la Seguridad Social II /

José Francisco Blasco Lahoz, Juan López Gandía.  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, Las Palmas de Gran Canaria : (2009)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcM1yqp7VvKD1%w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2020 08:16:29	

(Observaciones: última edición)

---

**[8 Recomendado] Parte general del derecho de la seguridad social /**

María Belén Fernández Collados, María de Monserrate Rodríguez Egio.

DM,, [Murcia] : (2011)

978-84-8425-885-8 (Observaciones: última edición)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 9	ID. Documento 4stEMNaZLcM1yqp7Vkd1%w\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/02/2020 08:16:29	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>